



# **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19**

<b>CENTRO</b>	<b>I.E.S. PROFESOR ANDRÉS BOJOLLO</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>14000021</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>PUENTE GENIL</b>

**CURSO: 2020/2021**

## **INTRODUCCIÓN.**

Dada la situación actual de la epidemia, el importante y ya citado impacto en salud y equidad del cierre de los centros educativos, la necesidad desde el punto de vista de salud pública de continuar con algunas medidas de prevención y control de COVID-19, y la necesidad de convivir con la incertidumbre de cómo va a evolucionar la pandemia, es necesario el diseño de una estrategia para el sistema educativo a partir de septiembre consensuada por los diferentes agentes implicados.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal del centro educativo, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones de 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del I.E.S. “Profesor Andrés Bojollo”, en base al modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del I.E.S. “Profesor Andrés Bojollo”, durante el curso 2020/2021, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y será registrada en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”.

## 1º.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECÍFICA DEL COVID-19

### Composición.

	Apellidos, Nombre	Cargo/Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Manuel Jiménez García	Director	Profesorado
Secretaria	Mª Ascensión Rivero Gálvez	Jefa de Estudios	Profesorado
Miembro	Mónica Ligeró Montilla	Consejo Escolar	Profesorado
Miembro	Dolores Mª del Val Reina	Coordinadora COVID-19	Profesorado
Miembro	Mª del Carmen Reina Moscoso	Consejo Escolar	Padres/Madres
Miembro	Carolina Pérez Moreno	Consejo Escolar	Alumnado
Miembro	José Luis Recio Reina	Coordinador de Prevención y Riesgos Laborales del Centro	Profesorado
Miembro	Lorenzo Moreno Pérez	Consejo Escolar	Representante del Ayuntamiento
Miembro	Francisca Osuna Salazar	Enlace con el Centro de Salud	Salud

### Periodicidad de reuniones.

Nº de reunión	Orden del día	Formato
1 14/07/2020	1º.- Composición de la Comisión Específica COVID 19 del IES “Profesor Andrés Bojollo” 2º.- Información de lo establecido en las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte. 3º.- Información de la estructura del protocolo de Actuación enviado por la Junta de Andalucía. 4º Ruegos y Preguntas	Presencial
2 22/07/2020	1º Presentación del borrador y aprobación posterior si procede de los siguientes puntos: Actuaciones previas a la apertura del centro. Entrada y salida del centro. Acceso de familias y otras personas ajenas al centro Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes. Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. 2º.- Análisis de los distintos apartados e inclusión de las posibles aportaciones y modificaciones.	Telemática
3 29/07/2020	1º Presentación del borrador y aprobación posterior si procede de los siguientes puntos: Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva. Disposición del material y los recursos. Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones y de protección del personal. Medidas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con trastornos en el desarrollo. Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro.	Telemática

## **2°.- ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO.**

### **Medidas Generales.**

Sin perjuicio de la dotación de material que se pueda recibir de la Administración educativa, el equipo directivo del I.E.S. Profesor Andrés Bojollo, con cargo, en su caso, a la cuenta de gastos de funcionamiento y con anterioridad a la apertura, se proveerán de los artículos higiénicos y sanitarios con objeto de que estén disponibles para el personal del centro, cuando este se incorpore el primer día de trabajo.

Asimismo, se adoptará respecto del personal las medidas pertinentes en esta materia, de acuerdo con las normas que resulten de aplicación en cada uno de ellos y respetando, en todo caso, las dictadas por las autoridades sanitarias. A tales efectos, habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) Es obligatorio el uso de mascarilla y guantes para todos los trabajadores. En el caso del personal de limpieza y del que realice funciones de atención directa al público será preceptivo el uso de guantes y mascarilla.
- b) Los puestos de atención directa al público se dispondrán de forma que se garantice entre el personal del centro y las personas visitantes la distancia oportuna, a pesar de esta circunstancia el personal de administración y los conserjes se les ha dotado de pantallas faciales y se han instalado mamparas transparentes en los despachos de gestión.
- c) Se extremará la limpieza de las dependencias con presencia de público, incluyendo las zonas comunes, y las superficies de contacto más frecuente como pomos de puertas, mostradores, estanterías, mesas del personal, muebles, pasamanos, teléfonos, suelos, perchas y otros elementos de similares características, con los desinfectantes autorizados para tal fin.
- d) Se dispondrá de papeleras en las que poder desechar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de manera frecuente y, al menos, una vez al día.
- e) Se ha reforzado la limpieza de los filtros de aire y se ha aumentado el nivel de ventilación de los sistemas de climatización.
- f) El personal del centro tendrá permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- g) Se ha dispuesto de agua, jabón y toallas de papel desechables en los baños con objeto de facilitar el lavado de manos del personal.
- h) Se procurará una distribución adecuada del espacio de forma que el personal ocupe lugares donde pueda ejercer su trabajo respetando la distancia de seguridad.
- i) El uso del ascensor se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea necesario utilizarlos la ocupación máxima será de una persona, salvo que precise asistencia.
- j) Se ha expuesto en las zonas comunes y en las clases información mediante cartelería informativa, como medida complementaria para reforzar la trascendencia de la higiene y del distanciamiento social.
- k) En cualquier caso serán de aplicación en todos los centros las medidas de higiene y prevención recogidas en los artículos 4, 6 y 19 de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

Por otra parte, con anterioridad a la apertura de los centros el personal de limpieza realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones que vayan a ser utilizadas tanto por los trabajadores del centro, como por el alumnado, como por el público que acuda al mismo para realizar las gestiones correspondientes.

### **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.**

Todos los trabajadores del Centro educativo deberán conocer medidas generales establecidas para la COVID-19.

Estas medidas serán:

La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.

En este sentido, se asegurará de que todos los trabajadores cuenten con equipos de protección individual adecuados al nivel de riesgo y de que tengan permanentemente a su disposición, en el lugar de trabajo, geles hidroalcohólicos con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos, o cuando esto no sea posible, agua y jabón.

Dichos geles se distribuirán por todas las dependencias del centro para su uso constante.

El uso de mascarillas será obligatorio cuando no pueda garantizarse la distancia de seguridad interpersonal de aproximadamente dos metros entre el profesorado. Todo el personal deberá estar informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.

Será obligatorio el uso de mascarilla durante la actividad docente, así como el uso de guantes cuando se utilice material de la clase, tizas, teclados, libros del alumnado, etc.

Si un trabajador empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello. El trabajador deberá abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Reducir al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores, tales como bolígrafos, libretas, teléfonos, grapadoras, sellos etc., en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.

### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro docente.**

Cualquier persona que desee acudir al centro y que no forme parte de la comunidad educativa deberá solicitar cita previa y deberá ser informado sobre el correcto uso de mascarillas para acudir al centro.

Se procurará una distribución adecuada del espacio de forma que el personal ocupe lugares donde pueda ejercer su trabajo respetando la distancia de seguridad.

En el caso del personal comercial se le pedirá la utilización de guantes en la presentación del material que representan.

### **Medidas específicas para el alumnado.**

Se ha dispuesto geles hidroalcohólicos en la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, el profesorado que ocupe en ese momento la clase se asegurará que los alumnos y alumnas lo usen al comenzar la clase y cuando por cualquier motivo tengan que entrar o salir del aula.

Se informará al alumnado que cuando las manos tienen suciedad visible, los geles hidroalcohólicos no son efectivos, es necesario usar agua y jabón.

Para ello en los servicios del alumnado se han colocado dosificadores y papel para la limpieza y secado de manos.

Es obligatorio que el alumnado use mascarillas higiénicas en sus desplazamientos y circulación dentro del centro y en el aula asignada ya que a veces por sus continuos movimientos no se garantiza la distancia de seguridad mínima de un metro y medio.

El alumnado que por algún motivo de salud no pueda utilizar la mascarilla se le pedirá que utilice caretas transparentes.

Durante los espacios lúdicos es obligado el uso de mascarilla dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.

Durante los recreos se crearán espacios sectoriales donde permanecerán los grupos designados a esos espacios.

Por parte del profesorado se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar. Cada alumno o alumna dispondrá de su material de uso propio e intransferible.

El alumnado no podrá cambiar de pupitre en la clase y en los cambios de clase y en presencia del profesor/a deberá limpiar con un líquido apropiado suministrado por el profesor/a correspondiente a ese tramo horario.

Las mesas se dispondrán individualmente respetando, en la medida de lo posible, la distancia de seguridad.

### **Medidas para la limitación de contactos.**

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Se calculará la distancia entre puestos escolares y se reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas.

En las clases más numerosas de alumnado se utilizará el SUM cuando no se garantice la distancia de seguridad.

Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo, además se han dispuesto diversas entradas a las aulas para evitar las aglomeraciones de alumnado.

Se han organizado la entrada al centro en filas para evitar el hacinamiento del alumnado en el patio del centro.

En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Cuando el alumnado tenga que asistir a las aulas temáticas, será el profesor/a el que recoja al alumnado para su desplazamiento.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

No se realizarán eventos deportivos o celebraciones del centro, en los que esté prevista la asistencia de público.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Se han señalado en los pasillos los flujos de circulación del alumnado, evitando la coincidencia espacial y temporal de distintos grupos.

Durante los recreos se crearán espacios sectoriales donde permanecerán los grupos designados a esos espacios.

Se recomienda que el alumnado acuda al centro con botella de agua, preferiblemente identificada, puesto que las fuentes del patio estarán cerradas al uso.

El aforo para el uso de la biblioteca se ha reducido a 25 personas. También se establece para la retirada o entrega de libros de lectura la apertura de la Biblioteca los lunes y martes en horario de tarde.

### **Otras medidas.**

Se ha adoptado las medidas organizativas necesarias para evitar la aglomeración de las personas que acudan a los centros para solicitar cualquier gestión relacionada con los distintos procedimientos que en este se producen garantizando al público la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de, al menos, dos metros. A tales efectos se han habilitado una puerta de acceso al centro para la gestión de asuntos administrativos y otra de salida limitándose de esta forma el aforo. También se ofrece la posibilidad de concertar cita previa mediante llamada telefónica. Asimismo se garantiza el mantenimiento de la distancia de dos metros entre los trabajadores y entre estos y el público.

Las personas que requieran cualquier asunto administrativo del centro vendrá al mismo individualmente y permanecerán en sus instalaciones el tiempo imprescindible para la realizar la gestión. El público no podrá desplazarse por las instalaciones de los centros, más allá de las que hayan sido habilitadas como zonas de espera, y respetará la distancia entre personas a que se refiere el párrafo anterior.

El público que acuda a los centros no podrá hacer uso de los aseos, salvo casos de estricta necesidad. En este supuesto su ocupación máxima será de una persona, salvo que precise asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante, y deberá procederse a su limpieza y desinfección una vez haya sido utilizado.

Quedan suprimidas las salidas del centro para la realización de actividades extraescolares hasta que la normativa de la Consejería de Salud lo aconseje.

Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del régimen ordinario de clases, el centro mantendrá reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio de curso y los aspectos organizativos que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se realicen con las medidas necesarias de seguridad.

El calendario previsto para las reuniones informativas es el siguiente:

<b>CALENDARIO</b>	<b>CURSOS</b>	<b>HORARIO</b>
Lunes 7 de septiembre	2º ESO	19'00 y 20'00 horas
Martes 8 de septiembre	3º ESO	19'00 y 20'00 horas
Miércoles 9 de septiembre	4º ESO	19'00 y 20'00 horas
Jueves 10 de septiembre	1º y 2º de Bachillerato	19'00 y 20'00 horas
Viernes 11 de septiembre	1º ESO	19'00 y 20'00 horas

### **3º ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.**

#### **Habilitación de entradas y salidas.**

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado del centro, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención en las entradas y salidas al centro para minimizar al máximo el riesgo.

Se han dispuesto dos entradas al centro:

- Entrada 1 (C/ Giner de los Ríos) por la que entrarán los grupos de 1º y 2º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y 1º y 2º de Formación Profesional Básica.
- Entrada 2 (Avd. de Europa), por la que se incorporarán los grupos de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias. Esta entrada está prevista acondicionar su cimentación para que pase a ser la entrada principal del alumnado al centro.
- Para el alumnado con problemas de movilidad que sea necesario el uso del ascensor se recomienda la entrada por la zona del profesorado (Avd. de Europa) que desemboca directamente al ascensor.

#### **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas.**

Con el objetivo de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas de los centros educativos, nos planteamos la posibilidad flexibilización de horarios en las entradas y salidas; para ello, se han habilitado varias vías de entrada y salidas al centro.

La entrada al centro y clases queda organizada de la siguiente manera:

- 1º de ESO entrada a las 8'30 horas, ordenados en filas en la pista 1 (junto a las vallas), manteniendo la distancia de seguridad y se incorporarán a clases por la puerta número 1 (escalera de la sala del AMPA). Irán acompañados por el profesor/a que le corresponda a primera hora.
- 2º de ESO entrada a las 8'30 horas, ordenados en filas en la pista 2 (junto al gimnasio), se incorporarán a clases por la puerta número 2. Irán acompañados por el profesor/a que le corresponda a primera hora.
- 3º de ESO, entrada a las 8'20 horas, se incorporarán a clase por la puerta número 2 y la escalera de la puerta de tecnología.
- 4º de ESO, entrada a las 8'20 horas, se incorporarán a clase por la puerta número 3 y la escalera central.
- 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, se incorporarán a clase a las 8'20 horas por la puerta número 1 (escalera de la sala del AMPA).
- 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias, se incorporarán a las 8'30 horas por la puerta número 3 y la escalera central.

Las salidas se organizarán de la siguiente manera:

- 1º de ESO, salida a las 15'00 horas, realizarán su salida por la escalera de la sala del AMPA, hacia C/ Giner de los Ríos.
- 2º de ESO, salida a las 15'00, saldrán por la escalera del aula de Tecnología y por la puerta número 2, hacia C/ Giner de los Ríos.
- 3º de ESO, salida a las 15'05 horas, desembocarán por la escalera del aula de Tecnología y la puerta número 2, se dirigirán a la salida por la Avd. de Europa.
- 4º de ESO, salida a las 15'00 horas, saldrán por la escalera central y la puerta número 3 y se dirigirán hacia Avd. de Europa..
- 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias, salida a las 15'05 horas partirán por la escalera central y la puerta número 3, hacia Avd. de Europa.
- 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, salida a las 15'00 horas utilizarán la escalera de la sala del AMPA, hacia C/ Giner de los Ríos.

### **Flujos de circulación para entradas y salidas.**

Todas las entradas y salidas, así como escaleras de subida y bajada están señalizadas numéricamente y nominadas con los cursos que deben utilizarlas. Previamente los tutores y tutoras habrán puesto en conocimiento del alumnado los flujos de circulación evitando en todo momento las aglomeraciones.

El profesorado de guardia habilitado en ese momento ayudará al alumnado a una correcta entrada y salida, evitando carreras y aglomeraciones que dificulten las distancias de seguridad.

### **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.**

Una vez organizado el alumnado para las entradas al centro de los distintos cursos se incorporarán a clases con el profesor que le corresponda a primera hora, para ello se utilizarán las escaleras determinadas anteriormente para llegar a sus aulas.

Queda terminantemente prohibida la salida de clase sin permiso del profesor/a.

Las salidas de clase se realizarán a la hora determinada y siempre que el profesor/a lo determine.

Cuando el alumnado tenga clases en las aulas temáticas esperarán al profesor/a, quien dispondrá cuando salir al aula temática.

En los pasillos se seguirán para desplazarse las indicaciones de las flechas dispuestas en las paredes a tal efecto.

### **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores.**

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

En el caso de que un profesor/a concrete una cita con el tutor/a de un alumno, el acceso de la familia se realizará por la puerta de entrada del profesorado. Vendrá dispuesto de mascarilla y se reunirán en la sala de visitas donde se puede garantizar la distancia de seguridad de 2 metros.

Una vez finalizada la entrevista los conserjes desinfectarán la silla y mesa utilizadas con líquido desinfectante apropiado.

Se insistirá en que estas citas sean las menos posibles y que perduren el menor tiempo posible.

La entrega de documentación se realizará sin contacto entre el profesor y la familia, evitando las entregas “mano a mano”.

#### **4°.- ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO.**

##### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro.**

Se minimizará al máximo la asistencia de familias al centro, procurando que las entrevistas con los tutores legales del alumnado se realicen a través de teléfono, mail, mensajes, correo electrónico o la plataforma Ipasen.

En el caso de asistencia obligada al centro:

- a) El acceso de las familias al centro no debe coincidir con las entradas y salidas al centro del alumnado y se realizará mediante cita previa.
- b) El horario de atención a las familias se establece en horario de 9'30 a 13'30 de lunes a viernes para gestiones administrativas y para entrevistas con los tutores y tutoras los martes de 16'00 a 17'00 horas.
- c) El umbral al centro se efectuará por la puerta principal (puerta de entrada del profesorado). No se permite la estancia de más de dos personas en el vestíbulo de la entrada, estando señalizada la ubicación de la persona que realice las oportunas tramitaciones y la que permanece a la espera.
- c) En el atrio habrá dispuesto para su uso líquido hidroalcohólico para una correcta desinfección de manos.
- d) Los tutores o tutoras del alumnado vendrán obligatoriamente provistos de mascarilla para realizar las gestiones oportunas.
- e) Se insistirá en que la diligencia o entrevista se realice en el menor tiempo posible evitando la continuidad prolongada en el centro.
- f) Una vez finalizado el trámite o la audiencia los conserjes desinfectarán la zona donde ha estado la familia (silla, mesa, mostrador) con líquido desinfectante apropiado.

##### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedores del centro.**

El recibimiento a particulares o proveedores del centro se realizará por la puerta principal, permaneciendo en el vestíbulo hasta que se le dé el consentimiento, por parte del ordenanza, para pasar a un despacho determinado.

Previamente habrá solicitado cita previa para poderle atender en el momento y lugar preciso.

Deberá venir provisto de mascarilla o máscara facial y de guantes para la presentación del material.

Se procurará una distribución adecuada del espacio de forma que el personal ocupe lugares donde pueda ejercer su trabajo respetando la distancia de seguridad.

Se insistirá en que la diligencia o entrevista se realice en el menor tiempo posible evitando la continuidad prolongada en el centro.

A la entrada y salida utilizará líquido hidroalcohólico para una correcta desinfección.

**Otras medidas.**

La Comisión Específica COVID-19, podrá establecer otras medidas adicionales atendiendo al avance de las evidencias científicas y al desarrollo de la normativa sanitaria que se publique referida a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

## **5°.- DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES.**

Partiendo de que las Instrucciones de 6 de julio de 2020 no proponen reducir de forma general el aforo de las aulas, así como la ratio de alumnado por profesor o profesora nos planteamos las siguientes puntos a llevar a cabo para los distintos escenarios que pueden darse.

a) Las mesas y sillas se dispondrán de manera individual (25 o 26 alumnos y alumnas por aula), a ser posible con la separación de un metro cincuenta. En el caso de la imposibilidad de esta distancia de seguridad, es obligatorio el uso de mascarillas en el interior de las clases y del centro.

b) El alumnado permanecerá en la mesa y silla asignada (**identificada con su nombre y apellidos**), no permitiéndose el cambio continuo de ubicación según la materia que corresponda por horario establecido.

c) Cada alumno y alumna dispondrá de su material de uso exclusivo e intransferible para evitar situaciones de transmisión no deseadas.

d) La mochila se situará debajo de la silla y en el caso de cambios de clase a las aulas temáticas, optativas o talleres se llevarán consigo.

e) Al final de la jornada escolar no se podrá dejar en el aula material individual.

d) En cada cambio de clase, el profesor o profesora entrante surtirá en las manos de los estudiantes líquido hidroalcohólico y líquido desinfectante en las mesas que los propios alumnos y alumnas limpiarán con papel.

e) El flujo de circulación en la clase será el mínimo, no estando permitido que el alumnado se levante de su pupitre sin permiso del profesor.

f) En el caso de que el alumnado tenga que salir de clase para dirigirse a otra estancia, deberá hacerlo en fila respetando la distancia de seguridad, con mascarilla y acompañado por el profesor/a correspondiente. Está prohibido que los alumnos salgan de clase por voluntad propia.

g) Cada profesor/a dispondrá de un listado telefónico de los padres de sus alumnos y alumnas a los cuales imparte clase para que en el caso de que se produzca sintomatología o sospecha de un caso relacionado con el COVID 19, lo ponga en conocimiento del equipo directivo y contacte con la familia del alumno o alumna en cuestión.

## **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes.**

### Criterio General.

Con el fin de prevenir posibles contagios, los horarios de entrada y salidas del centro, se realizarán de manera escalonada. El tránsito entre las diferentes dependencias, salidas y entradas al patio o intercambios de aulas (necesario para los desdobles y optativas) se intentará controlar con el profesorado de guardia y, en su caso, miembros del equipo directivo.

Igualmente, la asistencia de personal externo al centro (EOES, Inspección, Asesores del CEP, proveedores regulares, etc) deben contar con preaviso a su llegada. El resto de visitas tanto familiares como de otras personas, deben realizarse, a ser posible, bajo cita previa.

### Toma de Temperatura Corporal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda considerar la toma de temperatura al alumnado al acceder al centro escolar con el fin de detectar personas enfermas. Sin embargo, dicha medida en nuestro contexto puede llegar a ser controvertida al plantear dudas de carácter legal, por lo que no se tomará la temperatura al alumnado pero se realizará un compromiso documental con las familias, de modo que ante manifestaciones sugerentes de enfermedad (específicamente tos, fiebre  $> 37.5^{\circ}\text{C}$ , diarrea) o ante el contacto con otras personas enfermas o indicios de infección, el alumnado no asistirá al centro, siendo valorado por su médico, la posibilidad de quedar en aislamiento.

### Rutinas diarias de acomodación.

La persona responsable de cada grupo recordará a los alumnos la obligatoriedad de desinfectarse las manos con el gel hidroalcohólico que tiene ubicado en cada clase.

Como norma general se permitirá a cada alumno/a acceder al centro con una botella de agua, mascarilla colocada, una bolsita con otra de repuesto, un bote de gel hidroalcohólico y la comida de media mañana.

### Distribución en aulas ordinarias.

#### a) Equipamiento e higiene.

Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno/a asignado un pupitre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar. Los pupitres estarán situados respetando la distancia de seguridad, si es posible.

En cada aula existirá un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico y un rollo de papel. Cada aula tendrá, al menos, una papelería con bolsa para depósito de residuos. No se deberá compartir material de clase (goma, tijeras, bolígrafos, etc).

#### b) Ventilación y limpieza.

Las ventanas y las puertas de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo que se pueda según las circunstancias climatológicas.

El alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el centro. No obstante, debido a la gran optatividad resultará inevitable los desplazamientos de alumnos, al menos en los cursos superiores.

Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y el pupitre quedará sin objetos algunos para facilitar su limpieza. Al terminar cada clase es recomendable que el alumno proceda a limpiar la superficie de su mesa y su silla con el producto desinfectante que previamente el profesor/a le echará sobre su mesa. A cada profesor/a se le entregará un bote con producto desinfectante que utilizará antes del comienzo de su clase en su mesa y en la del alumnado.

### Sala de Usos Múltiples.

Para su disposición el equipo directivo tendrá constancia con antelación de su utilización para su desinfección precisa.

El SUM será utilizado por niveles y por su espacio se podrá mantener la distancia de seguridad de un metro y cincuenta centímetros.

El alumnado entrará con orden, en fila, ocupando los primeros espacios, estando prohibido el desplazamiento de asientos sin permiso del profesorado. Para las salidas se realizará del mismo modo.

Para la organización de cualquier acto, se precisará la asistencia para la organización del alumnado de al menos tres profesores.

No se permitirá el flujo de alumnado en el SUM durante cualquier acto hasta su finalización y siempre con permiso del profesorado.

Una vez finalizado el acto, las limpiadoras en el turno de tarde desinfectarán los sillones y suelo con líquido desinfectante apropiado.

### Biblioteca.

La Coordinadora de la Biblioteca del centro tendrá un conocimiento previo de su utilización durante el horario escolar.

La Biblioteca tendrá un aforo de 25 personas. No estando permitido durante su aprovechamiento aumentar dicho aforo.

La profesora encargada de la Biblioteca durante los recreos dará entrada al alumnado conforme el aforo vaya disminuyendo.

Para la entrega o retirada de libros se podrá utilizar ese espacio de tiempo. No obstante los lunes, martes y miércoles por la tarde, la Biblioteca estará a disposición del alumnado, con el aforo permitido, para la realización de consultas, para cualquier trabajo o para retirada o entrega de material bibliográfico.

No se permite la agrupación de alumnos alrededor de la mesa de la Biblioteca, sino que el alumnado se dispondrá en las sillas previamente establecidas en cada espacio. Está prohibido el movimiento de sillas en este espacio de lectura y trabajo.

Por las tardes el acceso a la Biblioteca se realizará por la entrada principal (Avd de Europa).

## Recreos.

Los recreos estarán sectorizados para cada nivel y se deberá utilizar la mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia de seguridad.

Se aumentará el profesorado de guardia, al menos un profesor por cada espacio establecido.

Se establecen los siguientes espacios por grupos:

<b>HORARIO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>Nº ALUMNADO</b>	<b>ESPACIO</b>
11'30-12'00	1º ESO	128	Parte lateral y posterior de la cafetería
11'30-12'00	2º ESO	118	Parte lateral y posterior del Gimnasio
11'30-12'00	3º ESO	90	Pista 1
11'30-12'00	4º ESO	90	Pista 2
11'30-12'00	1º y 2º FPB	30	Pista 2
11'30-12'00	1º y 2º Bachillerato	120	Patio junto a la valla de entrada

El objetivo es evitar aglomeraciones, intentando mantener la distancia de seguridad de 1'5 metros. Se cuidará el cumplimiento de las medidas de distanciamiento y prevención:

- Evitar besar, abrazar y chocar la mano.
- Separar al alumnado, según etapas, mediante la señalización de espacios.
- Evitar que los alumnos compartan objetos o juegos de contacto.
- Evitar el uso de fuentes, ya que no puede asegurarse una desinfección frecuente.
- Anular el uso de bancos.
- Limitar y controlar el acceso a las zonas comunes interiores.
- Controlar y facilitar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.
- Se usará mascarilla en los recreos dada la dificultad de mantener el distanciamiento físico.

Durante los días de lluvia, el alumnado permanecerá en las clases con el siguiente profesorado:

- Profesor/a que finalice la tercera hora: 15 minutos.
- Profesor/a que comience la cuarta hora: 15 minutos.

Las fuentes de agua potable en los patios no estarán disponibles, por lo que cada alumno y alumna deberá llevar su propia botella de agua.

## Área de Educación Física

Es el ámbito donde es más difícil y a la vez más necesario, que los niños entiendan que deben extremar las medidas de higiene y distancia física. Algunas recomendaciones básicas para esta actividad son las siguientes:

- Adaptar las actividades del currículo teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.
- Planificar actividades que permitan guardar distancias de seguridad y el uso de mascarilla.
- Diseñar actividades en base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos/as.
- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
- El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
- Se acondicionarán los vestuarios para dejar prendas que el alumnado precise quitarse, evitando que se mezclen entre ellos.

## Aula de Música.

El alumnado desarrollará el currículo de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro. Para el desarrollo del currículum de esta materia, es recomendable tener en cuenta:

- Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
- Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
- Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

## Aula de Plástica y Visual.

El alumnado de primer ciclo de la ESO desarrollará el currículum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el centro. El resto del alumnado de esta especialidad, al ser grupos de desdoble, acudirá al Aula de Plástica para impartir sus clases.

Está prohibido compartir materiales y utensilios (tijeras, cúter, punzones, pinceles, rotuladores, lápices de colores, etc.) que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

El alumno/a desinfectará su zona de trabajo antes de salir del aula para que lo pueda usar el grupo siguiente.

## Baños y aseos:

Cada grupo de alumnos ubicados en las distintas plantas solo podrán hacer uso de los aseos de su planta.

En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, y las recomendaciones de no beber agua de los grifos.

En el uso de los baños y aseos, se evitarán aglomeraciones. Para evitar que otra persona acceda a estos espacios cuando estén ocupados, se utilizará un círculo rojo en la puerta que indica que hay una persona en su interior y que debe esperar a dos metros de la puerta.

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, debiendo la persona que lo utilice lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Las papeleras de los baños estarán equipadas de bolsa.

#### Ascensor.

Se limita su uso para personas con movilidad reducida, que podrán utilizarlo junto a una persona acompañante. En el resto de los casos y siempre que sea imprescindible su uso, éste se utilizará de forma individualizada. Después de utilizar el ascensor es recomendable la higiene de manos.

## **6°.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

Las evidencias sobre la transmisión del COVID 19 apuntan en la dirección de que la mejor manera de realizar la prevención es mediante la utilización combinada de todas las medidas preventivas propuestas, lo cual puede aportar un grado adicional de protección.

### **Medidas para la higiene de manos y respiratoria.**

#### Higiene de manos.

El lavado frecuente de manos, imprescindible para minimizar el contagio, se debe hacer con agua y jabón y, cuando no sea posible con gel hidroalcohólico. Como regla general se practicará cada 2 o 3 horas.

El lavado de manos con agua y jabón es la manera más efectiva y económica de prevenir enfermedades. Se trata de una técnica sanitaria, fácil de aprender y usar que garantiza la limpieza y desinfección de manos.

El jabón con la frotación, emulsiona y destruye la cubierta lipídica del virus.

El lavado de manos debe ser minucioso. Se debe instruir al alumnado para la correcta realización. Hay que mojar las manos, aplicar jabón y frotar las palmas y el dorso, las muñecas, los dedos y los pulgares y las yemas al menos durante 30 segundos. Después, enjuagar las manos con agua abundante y secar con una toalla de papel desechable.

En cada uno de los servicios del centro se ha colocado infografía que muestre el procedimiento correcto. Así como dosificadores de gel desinfectante y papel desechable.

Es recomendable proceder al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:

- Al salir de casa.
- En cada entrada o salida de clase.
- Cuando se visite el aseo y se use el inodoro o se produzca una secreción.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes de salir del centro y volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Antes y después de tocarse la cara
- Después de tocar objetos compartidos con otros niños.

Es recomendable que las manos se mantengan durante el mayor tiempo posible, sin anillos, pulseras ni relojes, donde se puede alojar el virus.

En la clase se colocará dispensador de gel desinfectante para que el alumnado no tenga que desplazarse continuamente al baño para lavarse las manos con agua y jabón.

## Uso de mascarillas.

La mejor mascarilla es mantener la distancia de seguridad ante las personas. La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios del centro.

La evidencia acumulada sobre los mecanismos de transmisión de la COVID 19 orienta fuertemente a la existencia de transmisión no solo desde las personas enfermas, sino también de personas en estado presintomático e incluso personas asintomáticas. Las mascarillas, como elemento de barrera, pueden ayudar a limitar que la infección se propague en la comunidad.

El uso de mascarillas, en el centro, debe requerirse como una medida más de protección para la transmisión del virus, en modo alguno, como sustitutiva de las demás. Por tanto, su uso se asociará a garantizar la distancia física de seguridad recomendada, higiene de manos, etiqueta respiratoria y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca.

Es necesario transmitir continuamente al alumnado la idea de que ponerse la mascarilla es igual de importante que el hecho de colocarse el cinturón de seguridad en el coche, además de una obligación social, es una actitud responsable en cuanto al cuidado de la salud.

Se ha colocado infografía alusiva explicando el uso de las mascarillas. Es muy importante que, para que la mascarilla cumpla su función protectora del contagio, se ajuste bien en la cara y se tengan las precauciones de uso correcto. Los profesores/as supervisarán la correcta colocación y realizarán la correspondiente educación respecto del manejo y cuidado por los alumnos/as

## **Medidas de distanciamiento físico.**

Se debe mantener al menos 1 metro (3 pies) de distancia entre el alumno/a y las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre. Cuando alguien con una enfermedad respiratoria, tose o estornuda, proyecta pequeñas gotículas que contienen el virus. Si está demasiado cerca, puede inhalar el virus.

Evitar darse la mano y tocarse los ojos, la nariz y la boca, los virus respiratorios pueden transmitirse por esta causa. Es mejor saludar con un gesto de la mano, una inclinación de la cabeza o una reverencia.

El alumnado permanecerá en su pupitre evitando el contacto con los demás compañeros y manteniendo una distancia de al menos un metro cincuenta centímetros.

No se podrán realizar juegos colectivos que promuevan el contacto con los demás.

El alumnado no debe reunirse en grupos durante el recreo que no garanticen el distanciamiento obligatorio.

Respetar el “espacio personal” en la clase.

No salir de las “zonas sectorizadas” durante el recreo.

No visitar las clases de otros compañeros o compañeras.

## **7º.- DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA.**

### **Flujos de circulación en el edificio, patios y zonas comunes.**

Se mantendrá la distancia de seguridad en las zonas comunes, evitando las aglomeraciones de personal en este espacio, para ello el profesorado que acompañe al alumnado en las zonas comunes supervisará que no haya grupos y que mantengan la distancia entre unos y otros alumnos tomando como referencia la distancia de dos brazos abiertos.

En los pasillos estará señalizado que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse con otros compañeros.

Las escaleras del centro están señalizadas mediante números para que cada grupo se incorpore o salga de clases sin necesidad de cruzarse. En cada escalera estarán publicados mediante cartelera los niveles que debe utilizarlas.

- La escalera número 1 será utilizada por los grupos de 1º de ESO.
- La escalera número 2 su utilización se reserva para los grupos de 2º y 3º de ESO.
- La escalera número 3 o central serán usadas por los grupos de 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias.

En cada planta están operativos los servicios de alumnos y alumnas, para que cada grupo utilice el que le corresponda. Queda terminantemente prohibido el uso de servicios que no correspondan a la planta donde se encuentra la clase del alumno o alumna.

En los patios cada nivel tiene su lugar para descansar durante la jornada escolar, por lo que se evitarán los juegos que no permitan mantener la distancia de seguridad.

Está prohibido que cada grupo del nivel correspondiente salga de la zona establecida en el patio.

Se intensificará la vigilancia del profesorado de guardia de recreo para observar que el alumnado permanezca en la zona establecida.

### **Cartelería del Centro.**

Seguidamente se exponen la infografía situada en el centro en cada uno de los espacios anteriormente mencionados. Las infografías nos ayudan a comprender complejos procesos o gran cantidad de datos en un simple vistazo.

## **8°.- DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS.**

### **Pertenencias de uso personal.**

Teniendo en cuenta que hay que evitar el contacto al máximo, las pertenencias de cada alumno/a deben ser de uso personal e intransferible.

Las mochilas se depositarán debajo de la silla de cada alumno que estará designada con su nombre y apellidos.

Los abrigos utilizados durante la época invernal se colocarán sobre las sillas de cada alumno/a evitando el contacto con las prendas de los demás.

En este estado que podríamos calificar de excepcional, cada estudiante llevará consigo sus pertenencias cada vez que por motivos del horario tenga que cambiar de aula y las dispondrá de la misma forma que en su clase.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes.**

De entre las diferentes clasificaciones de materiales didácticos, la más adecuada me parece la siguiente:

- Materiales impresos: libros, de texto, de lectura, de consulta (diccionarios, enciclopedias), atlas, monografías, folletos, revistas, boletines, guías,....;

Se evitarán su uso en grupos y cuando se requiera su utilización se emplearán las pizarras digitales de las aulas u otros medios tecnológicos que impidan su paso por las manos del alumnado.

Cuando se requiera algún préstamo de material de la biblioteca devuelto permanecerá en una bolsa de plástico durante 14 días hasta su nueva utilización. Se supone que el COVID 19 en condiciones de 22 grados centígrados y 60 por ciento de humedad, sólo permanece activo tres horas en **superficies de papel**,

- Materiales de áreas: mapas de pared, materiales de laboratorio, juegos, aros, pelotas, potros, plintos, juegos de simulación, maquetas, acuario, terrario, herbario bloques lógicos, murales,....;

Los materiales de laboratorio no podrán ser utilizados por varios alumnos o alumnas a la vez y una vez manejados deberán ser lavados con agua y jabón para un nuevo uso.

El material de educación física (aros, balones, cuerdas, etc.....) no podrá ser utilizado en grupos, por tanto se debe impedir su uso.

- Materiales de trabajo: cuadernos de trabajo, carpetas, fichas, lápiz, colores, bolígrafos,....;

Este material debe ser personal y nunca compartido con el resto del alumnado.

## **Libros de texto y otros materiales en soporte documental.**

Los libros y otros materiales documentales pueden ser transmisores indirectos de la enfermedad siempre que hayan estado en contacto con personas enfermas. Sin embargo, el virus no puede permanecer efectivo durante largo tiempo y el tratamiento con viricidas de las superficies contaminadas es una medida efectiva para su control, aunque, en la práctica, no es recomendable para los materiales culturales. Afortunadamente, la cuarentena sí es efectiva. El tiempo juega en contra de la estabilidad del virus y, en el caso del papel desaparece, según los estudios publicados, en unos cinco días.

Los libros que han sido utilizados por otras personas, por precaución, deberán ser introducidos en una bolsa de plástico con doble autocierre. Una vez dentro el libro, se limpiará el exterior de la bolsa con un producto viricida (agua y lejía). Se deberá tener cuidado que la solución limpiadora no penetre al interior. Una vez limpio, se mantendrá en una zona segura durante 14 días.

## **9º.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA, Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.**

Se asegurará el perfecto estado de las instalaciones de agua, saneamiento y gestión de residuos.

En los días previos de la entrada del alumnado al centro se realizará una limpieza y desinfección de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones y equipos antes de la apertura, así como se ventilarán adecuadamente las distintas instalaciones.

Se limpiarán y desinfectarán los filtros de ventilación y los equipos de aire acondicionado.

Se informará a la empresa de limpieza sobre el documento: **PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Se reforzará la limpieza y desinfección a la ya existente en el centro para las aulas, despachos o espacios comunes, adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser desinfectados al menos una vez al día.

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello es importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental.

Se prestará una especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como mesas, sillas, manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc..... que deberán ser desinfectados al final de la jornada escolar.

Las medidas extremas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas del personal docente y no docente, tales como despachos, salas comunes, aseos, etc.

Tras cada limpieza, los materiales empleados palos de los cepillos, palos de las fregonas embases utilizados y los equipos de protección usados se desinfectarán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Los equipos de limpieza empleados por los trabajadores sean personales e intransferibles.

En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se dispondrá la disponibilidad del uso frecuente de geles hidroalcohólicos con carácter previo y posterior a su uso.

En los casos que un profesor/a comparta aula con otros compañeros, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente profesor. Para ello en cada clase habrá líquido desinfectante y papel desechables que será de uso exclusivo del docente.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deben ser compartidos por el alumnado, como el material de talleres o laboratorios, que deberá ser desinfectado antes y después de cada uso.

## VENTILACIÓN.

Tan importante como la limpieza y la desinfección es la adecuada ventilación de los locales educativos que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.

Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, se aumentará la frecuencia de renovación del aire externo, no usando la función de recirculación.

Entre clase y clase el alumnado que esté cerca de las ventanas las abrirá para que el aula pueda ser ventilada por espacio de al menos 5 minutos.

Las aulas específicas a la que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Queda prohibido la utilización de ventiladores de aspas de pie ya que pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que genera a su alrededor.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante una bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

## RESIDUOS.

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.

Se deberá disponer de papeleras (con bolsa interior) en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción.

En el caso excepcional en el que un alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID 19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papelera de esta habitación deben tratarse de la siguiente manera: la bolsa de plástico debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados y será depositada en el contenedor. Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

## ASEOS.

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Las ventanas permanecerán abiertas o semiabiertas.

Para reducir los contactos entre alumnos de diferentes aulas, los aseos están designados por zonas del centro.

- Aseos de la planta baja: 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, 1º de Formación Profesional Básica.
- Aseos de la 1ª planta: 1º y 2º de E.S.O.
- Aseos de la 2ª planta: 3º y 4º de E.S.O. y 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias.
- 

La ocupación máxima de los aseos será de una persona por cabina o urinario, permaneciendo en la puerta de entrada el siguiente alumno/a que quiera hacer uso de este espacio.

En todos los aseos del centro hay disponibles dispensadores de jabón y papel disponible para secado de manos, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Para ello en cada uno de los aseos hay expuesta una infografía sobre el lavado de manos.

Se asegurará la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

Se hará hincapié al alumnado en la utilización de la cisterna tras el uso de los servicios.

Los aseos se limpiarán y desinfectarán en cada cambio de clases y una vez que finalice la jornada escolar..

## **10°.- MEDIDAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO.**

*Por lo que respecta al alumnado vulnerable,* se informará a las familias que comuniquen al centro la existencia de alguna situación que convierta a sus hijos/as en vulnerables ante el COVID 19 para poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables al COVID 19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase de tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre su condición clínica está controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

En todo caso, debemos resaltar que este alumnado debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto de compañeros.

Se deben extremar las medidas de tipo colectivo como individual, haciendo hincapié en la actuación preventiva desde que se incorpora al centro, en el aula y en las zonas comunes. Para ello el profesorado de guardia en las zonas comunes debe estar más pendiente de este alumnado y durante las clases este alumnado se ubicará en los primeros lugares de las clases a fin de tener un mayor control de su situación.

El medio educativo es el lugar donde la presencia de agentes infecciosos es muy frecuente. Si se produce la sospecha de COVID 19, se valorará con la familia y los especialistas sanitarios su exclusión escolar por el tiempo necesario para su seguridad. En estos casos se puede solicitar el acompañamiento escolar a domicilio para que este alumno/a no pierda el ritmo de trabajo y estudio con respecto a sus compañeros.

*En cuanto al profesorado vulnerable,* se considera esta situación cuando se dan algunos de estos supuestos:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular (incluida la hipertensión)
- Enfermedad pulmonar crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Embarazo
- Mayores de 60 años.

Este profesorado puede comunicar su situación a través de la ventanilla electrónica al Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de prevención de Riesgos Laborales), adjuntando una declaración responsable (Anexo II) y aportando la documentación médica (lo más actualizada posibles) que justifique su inclusión en alguno de los grupos anteriores.

*Referente al alumnado con trastornos en el desarrollo*, se debe ser estricto en el distanciamiento social, haciendo que el uso de su espacio estructurado esté limpio y con las medidas higiénicas adecuadas, por posibles restos de secreciones.

El profesorado de guardia en las zonas comunes debe estar más pendiente de este alumnado y durante las clases este alumnado se ubicará en los primeros lugares de las clases a fin de tener un mayor control de su situación.

Este alumnado tendrá un seguimiento especial durante las clases por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica, del profesorado de apoyo y del profesorado de compensatoria, estando pendiente de que guarden las medidas de distanciamiento y de sellado respiratorio de manera correcta. En el caso de no poder usar mascarillas estos alumnos/as, se le facilitará pantallas transparente faciales.

Se evitarán las zonas donde no se pueda asegurar la desinfección (fuentes) y se prestará especial consideración y atención en los momentos de acceso al baño.

Se programará y organizará previamente el material que se va a utilizar para cada día y mantener retirado del resto. Y se tendrá una atención especial en la higiene y limpieza, uso no compartido y tipo de materiales que puedan generar riesgos.

### **Limitación de contactos.**

En todo caso, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.

Se calculará la distancia entre puestos escolares y se reorganizarán los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas.

En las clases más numerosas de alumnado se utilizará el SUM cuando no se garantice la distancia de seguridad.

Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo, además se han dispuesto diversas entradas a las aulas para evitar las aglomeraciones de alumnado.

Se han organizado la entrada al centro en filas para evitar el hacinamiento del alumnado en el patio del centro, el alumnado con trastornos en el desarrollo ocupará los primeros lugares.

En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

Cuando el alumnado tenga que asistir a las aulas temáticas, será el profesor/a el que recoja al alumnado para su desplazamiento, teniendo especial atención con el alumnado vulnerable.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Se han señalado en los pasillos los flujos de circulación del alumnado, evitando la coincidencia espacial y temporal de distintos grupos.

Durante los recreos se crearán espacios sectoriales donde permanecerán los grupos designados a esos espacios.

Se recomienda que el alumnado acuda al centro con botella de agua, preferiblemente identificada, puesto que las fuentes del patio estarán cerradas al uso.

### **Limpieza y ventilación de aulas.**

Se reforzará la limpieza y desinfección a la ya existente en el centro para las aulas, despachos o espacios comunes, adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser desinfectados al menos una vez al día.

La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello es importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección

Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental.

Se prestará una especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como mesas, sillas, manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, interruptores, etc..... que deberán ser desinfectados al final de la jornada escolar.

Las medidas extremas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas del personal docente y no docente, tales como despachos, salas comunes, aseos, etc.

Se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire.

Entre clase y clase se abrirán las ventanas para que el aula pueda ser ventilada por espacio de al menos 5 minutos.

Las aulas específicas a la que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.

Queda prohibido la utilización de ventiladores de aspas de pie ya que pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que genera a su alrededor.

Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante una bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.

## **11°.- ACTUACIONES ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO.**

Se considera caso sospechoso de infección por COVID 19 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID 19.

Es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un caso confirmado, es decir:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario que no ha utilizado las medidas de protección adecuadas.
- Miembros familiares que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros y durante más de 15 minutos.

En el momento que se detecte un caso confirmado se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Las familias deben ser conscientes de no llevar a los niños/as con síntomas al centro educativo, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID 19 en el entorno familiar del niño e informar de cualquier incidencia relacionada con el alumno/a.

- ✓ Cada profesor/a dispondrá de un listado telefónico de los padres de sus alumnos y alumnas a los cuales imparte clase para que en el caso de que se produzca sintomatología o sospecha de un caso relacionado con el COVID 19, lo ponga en conocimiento del equipo directivo y contacte con la familia del alumno o alumna en cuestión.
- ✓ Se informará a las familias que **no pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID 19**, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID 19.
- ✓ **Las familias vigilarán el estado de salud de sus hijos/as y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo.**
- ✓ **Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID 19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud.**

- ✓ En el caso de que **el alumno/a fuera confirmado como caso COVID 19, sin demora se contactará e informará de ello al centro educativo.**
- ✓ El tutor/a de cada aula contactará con la familia de aquel alumnado que no acuda a clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación.

#### **Actuación ante un caso sospechoso.**

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán al Aula de Compensatoria, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla para el alumno/a, si no la lleva, y otra para la persona adulta que cuide de ella o de él hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se avisará a la familia que debe contactar con el Centro de Salud para que evalúen el caso.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID 19, se retirarán al departamento correspondiente y se pondrá una mascarilla quirúrgica, en el caso de que no la lleven. Contactarán de inmediato con el Centro de Salud o con la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Educación.

<a href="mailto:Unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es">Unidaddeprevencion.dpco.ced@juntadeandalucia.es</a>
--

Debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que se le realice su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

#### **Actuación ante un caso confirmado.**

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumno o el personal (docente y no docente), actuará de la siguiente manera:

1.- La Dirección del Centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá al teléfono y correo electrónico siguiente:

<b>957015473</b>	<b>epidemiologia.co.csalud@juntadeandalucia.es</b>
------------------	--

Se procederá a seguir las indicaciones que el servicio de epidemiología nos indique.

2.- La Dirección del centro comunicará el caso al Servicio de Inspección de la Delegación Territorial de Educación.

3.- Se dispondrá de un listado telefónico de los alumnos y alumnas y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, al aire libre, etc.....).

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos y alumnas de la misma clase, para que con la normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarillas y distanciamiento físico). Se informará que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria del Centro de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro fuera del horario escolar, se procederá a contactar con las familias de los alumnos y alumnas de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria del Centro de Salud contactarán con cada uno de ellos.

6.- Respecto a los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito quien realizará una evaluación, caso por caso, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

7.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente, por parte de la Sección de Epidemiología de la Delegación Provincial de Salud se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

### **Actuaciones posteriores.**

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los espacios donde haya podido permanecer este caso, incluido personal docente y no docente, se procederá a realizar una limpieza y desinfección reforzada, incluyendo filtros de aire acondicionado, si lo hubiese, así como una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. En la medida de los posibles, dicha aula no podrá ser utilizada durante 14 días.

Esta operación de limpieza y desinfección se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies de contacto. En estos casos se procederá a establecer una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

## **12º.- DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS.**

Procurando que toda la comunidad educativa tenga una mejor y mayor información del Protocolo de Actuación de fuentes fidedignas, evitando bulos o información no contrastada, estableceremos una serie de reuniones, con las medidas de seguridad pertinentes para la difusión de dicho protocolo.

### **Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre.**

Posiblemente el día 7 de septiembre, cuando esté incorporado al centro toda la plantilla de funcionamiento, se realizará un Claustro informativo, para que todo el profesorado tenga conocimiento del PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID - 19 del I.E.S. Profesor Andrés Bojollo”.

Una copia del protocolo será remitida al correo personal de cada profesor y profesora para una lectura correcta y posterior resolución de dudas si las hubiere. En el Claustro de principios de curso.

Posteriormente el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica en sus reuniones mensuales realizará un seguimiento de dicho protocolo, analizando las situaciones que se van creando y realizando propuestas para solventar las posibles deficiencias que se observen.

Para la difusión del Protocolo de Actuación a las familias del alumnado, se establecerán reuniones antes del comienzo de curso, posiblemente con este calendario:

7 de Septiembre de 2020: padres y madres de 2º de ESO (1º A y B, 19'00 h) (1º C y D, 20'00 h.)

8 de septiembre de 2020: padres y madres de 3º de ESO (2º A y B, 19'00 h) (2º C y D, 20'00 h.)

9 de septiembre de 2020: padres y madres de 4º de ESO (3º A y B, 19'00 h) (3º C y D, 20'00 h.)

10 de septiembre de 2020: padres y madres de Bachillerato (4º ESO, 19'00 h) (1º de Bachillerato, 20'00 h.)

11 de septiembre de 2020: padres y madres de 1º de ESO.

Estas reuniones se realizarán en el Salón de Usos Múltiples, en el caso de no poder mantener distancia de seguridad aconsejable se distribuirá a los padres por la Biblioteca y el aula de 1º de Bachillerato de Humanidades y serán atendidos por miembros del Equipo Directivo quienes explicarán los distintos apartados del Protocolo.

Por otra parte, en la página Web del centro se plasmará el Protocolo de Actuación del Centro para un mejor conocimiento de los padres y madres del alumnado del Centro.

A las familias del alumnado que se incorpore una vez comenzado el curso, a la hora de formalizar la matrícula se les indicará dónde pueden tener conocimiento de dicho protocolo (página web o correo electrónico facilitado por la familia.)

**ANEXO I**

**COMPROMISO DE COMUNICACIÓN DE LAS FAMILIAS AL CENTRO**

Yo \_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_

padre, madre, tutor/a legal de \_\_\_\_\_

matriculado el curso \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, grupo \_\_\_\_\_, me

comprometo a:

- 1.- Informar al Centro ante cualquier indicio o sospecha de que mi hijo/a manifieste síntomas compatibles con la COVID-19 o que haya estado en contacto con alguna persona contagiada.
- 2.- No enviarlo al Centro ante la presencia de los mismos, hasta que hayan sido valorados por las autoridades sanitarias.
- 3.- No enviarlo al Centro si ha estado en contacto con alguien contagiado o con síntomas compatibles con la COVID-19.

En Puente Genil, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Firma padre/madre/tutor/a legal

Fdo.: \_\_\_\_\_

### CUADRO ENTRADAS AL CENTRO

<b>CURSOS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>CALLES</b>	<b>PUERTAS</b>	<b>ESCALERAS</b>
<b>1º ESO</b>	<b>8'30</b>	<b>C/ Giner de los Ríos</b>	<b>Puerta 1 (Escalera AMPA)</b>	<b>Escalera 1</b>
<b>2º ESO</b>	<b>8'30</b>	<b>C/ Giner de los Ríos</b>	<b>Puerta 2</b>	<b>Escalera 2 (Aula de Tecnología)</b>
<b>3º ESO</b>	<b>8'20</b>	<b>Avd. de Europa</b>	<b>Puerta 2</b>	<b>Escalera 2 (Aula de Tecnología)</b>
<b>4º ESO</b>	<b>8'20</b>	<b>Avd. de Europa</b>	<b>Puerta 3</b>	<b>Escalera 3 (Central)</b>
<b>1º y 2º BHS</b>	<b>8'20</b>	<b>C/ Giner de los Ríos</b>	<b>Puerta 1 (Escalera AMPA)</b>	<b>Directos a su clase</b>
<b>1º FPB</b>	<b>8'25</b>	<b>C/ Giner de los Ríos</b>	<b>Puerta 1 (Escalera AMPA)</b>	<b>Directos a su clase</b>
<b>1º y 2º BCT</b>	<b>8'30</b>	<b>Avd. de Europa</b>	<b>Puerta 3</b>	<b>Escalera 3 (Central)</b>

